

Dec. No. 1470, que otorga exequátur a varios profesionales.

G. O. No. 9623, del 16 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1470

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado, No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

Luis Mattar Mattar, Freddy Gustavo Adolfo Felix Isaac, Pedro Antonio Mella Febles, Teófilo Ramírez Medina, Carmen Gisela Altagracia Cornielle Mendoza, Alina Mercedes Lendof Matos, Naby De Jesús Lantigua Paulino, Marcos Antonio Vargas García, Cirila Miguela Hernández González y Luis Leonardo Edmundo Conde Rodríguez.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Odalís Antonio Almonte Brito, Antonio De Jesús Jiménez Grullón, Rafael Leonidas Wílamo Ortíz, Carmela Avelina Félix Mesa, Salvador Enrique Hernández Castillo, Juan Rolando Ramos Pimentel y Danilo Antonio Pérez Zapata.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Rafael Isaac Germosén y Juan Luis Pineda Pérez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Francisco Antonio Ceballos Santiago.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO:

Rafael Arismendy de Jesús y Cabral.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

Eulogio Guerrero Herrera.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

Kenia Gisela Romero González.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Tomás Ovidio Gerónimo Zorrilla, Hipólito Miguel Eduardo García Recio, Agustín Vásquez Alvarado, Socorro Trina Sosa, Cruz del Carmen Zacarías Rosario, Celeste Jiménez Zabala, Dulce María de Jesús Rivera Santana, Ramón Cortorreal López, Loreto Fulgencio Hinojosa, Cristóbal Fulgencio Hinojosa, Severino Martínez Fulgencio Hinojosa, José Tomás Rodríguez Vásquez, Delquis Máximo Medina Moquete, Wilson Mateo Isabel, Josefina Altagracia Henríquez Toribio, Senia Ibet Attías Carvajal, Glenda Margarita Onaney Muñiz Aquino, Genoveva Virgen Méndez Herasme, Carmen Rosa Montás Uribe, Rut Betania Lendof Matos, Margarita del Carmen Santana Ottenwalder, Juana Idelis Toribio Toribio, Ana Josefa Roa Pujols, Rosa María Taveras Ovalles, Rosa María Castillo Báez, Rosa Milagros Jiménez Disla, Ramona Antonia Mateo Lapaix,

Luis Acevedo Sepúlveda, María Lucila Peña Paulino, Carlos Manuel Reyes Estévez, Feliria Juliana Cordero Mateo, Librada Peña, María Elena Medina Jiménez, Ramona del Carmen Díaz Díaz, Anoneida Cristina Batista Canela, Henry Alberto Mejía Lluberes, Rafael Ramos, Virginia Guzmán Mata, Dionisio Enrique Belliard Izquierdo y Juan Domingo López Taveras.

INGENIERO CIVIL:

Rafael Bienvenido Alvarez Pérez, Jesús Armando Díaz Tiburcio, Roberto Luis José Henriquez Rizek, María Luisa Soñé Puello, Francisco Rafael Eudad Fera Peña, Ramón Eduardo Félix Ysaac y George Ramón Martín Abinader Lara.

INGENIERO MECANICO:

Héctor Enrique Durán.

INGENIERO INDUSTRIAL:

Wilfrido Antonio Alejandro NG Arias, Ciprián Tejada Mena, Hugo Alberto Rivera Santana y Rafael Anibal Martínez Rodríguez.

INGENIERO AGRONOMO:

Nelson Bienvenido Cruz Santos y Alejandro Peralta Reyes.

ARQUITECTO:

Víctor Bienvenido Beras Bobadilla, Luz del Alba Reynoso Dalia, Makoto Soñé, Branno Amiro Martínez Sánchez, Mara Cristiana Angélica Jiménez Mota, Carlos Martín Svelti Hermón y Miguel Marino Paradas Caba.

INGENIERO ARQUITECTO:

Omar Pedro Tomás Bros Vásquez.

AGRIMENSOR:

Guido Vladimiro Tejeda Arache, Miguel Antonio de Jesús Florencio Muñoz, Juan Felipe Espinal Guzmán, José Eugenio Kunhardt Sánchez, Cristóbal Emiliano Mojica Peña y Luis Antonio Pérez Fernández.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1471, que concede naturalización dominicana a la señora Dora Bortokan de Chwairy.
G. O. No. 9623, del 16 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1471

VISTA la solicitud que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Dora Bortakan de Chwairy, para que le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;